



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000207-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000206 a PNL/000208.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado mes de enero entró en vigor la ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones, con una revalorización de las mismas que supone la subida del 2,5 % para las contributivas y de las Clases Pasivas del Estado y el incremento del 3 % de las pensiones mínimas y de las no contributivas, entre ellas el Ingreso Mínimo Vital.

Desde el Gobierno de España el objetivo es claro, CUMPLIR, aprobando una ley que garantice que las pensiones suban de forma automática con el IPC, derogando el factor de sostenibilidad de 2013 del PP que ocasionaba la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, introduciendo un mecanismo de Equidad Intergeneracional que garantice el sistema de pensiones a largo plazo.



De igual forma con esta ley se da cumplimiento a las recomendaciones del Pacto de Toledo en los términos pactados con los agentes sociales y cumpliendo con el componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE.

La reforma del sistema de pensiones supone una garantía de estabilidad económica de nuestros mayores.

Desde el inicio de la crisis económica que comienza con el Covid 19 y que continúa con los efectos de la guerra de Ucrania, la supervivencia de muchas familias ha dependido y depende de nuestros pensionistas y jubilados que han sido el principal sostén de familias enteras.

Durante todo este tiempo pensionistas y jubilados han realizado y realizan un esfuerzo impagable y ha llegado el momento de garantizar, de una vez por todas, tanto su poder adquisitivo como la propia viabilidad del sistema de pensiones del futuro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas, mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del Índice de Precios al Consumo.

Valladolid, 13 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández